

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2023-0493, de 11 de abril de 2023, emitido en el expediente 867/2023, relativo a la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de técnico/a de administración general del Ayuntamiento de Muro de Alcoy, mediante concurso abierto a otras administraciones, se ha resultado el recurso de reposición interpuesto contra las bases específicas de la convocatoria. En dicha resolución, se ha dispuesto, entre otros, lo siguiente:

(...) **Segundo.-** *Clarificar que dentro del apartado A).2 del baremo de méritos del concurso, aprobado en la Base Quinta, el cual viene referido al tiempo de servicios prestado en el cuerpo, escala o agrupación profesional funcional en que esté clasificado el puesto objeto de la convocatoria, tiene cabida, a efectos de su valoración, todo el tiempo de servicios prestado como funcionario/a interino/a en puestos de TAG; todo ello en aplicación de la doctrina casacional del Tribunal Supremo. (...)*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Muro de Alcoy, a 11 de abril de 2023
El Alcalde, Gabriel Tomás Salvador
(Documento firmado digitalmente)

